



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2011 - 2015 PERIODO 2013

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional – PEI es el instrumento de gestión que permite monitorear la realización de las metas priorizadas de la institución en un período a largo plazo.

Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 024-2011 del 23 de febrero del 2011 se aprueba el Plan Estratégico Institucional - PEI 2011 - 2015 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

El inciso b) del Artículo 26 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, dispone, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto conducirá la formulación y evaluación de los planes y políticas institucionales en base a los lineamientos de política institucional aprobados.

Los objetivos, actividades y metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional se encuentran concordados con los del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2012-2016 aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El numeral 5.6 de la Directiva N° 003-2011-PROINVERSIÓN “Directiva para la Formulación y Evaluación del Plan Estratégico Institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN”, dispone que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto culminado cada año se requerirá la información de la evaluación respecto al cumplimiento de las metas a las unidades orgánicas que corresponda. Asimismo, consolidará la información y elevará un informe dando cuenta de dichos resultados a la Dirección Ejecutiva con copia a la Secretaría General.

El presente documento consolida información de los resultados obtenidos respecto de las metas programadas para el período 2013, lo que permite conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos institucionales.

II. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

- Ley N° 28660, que determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN.
- Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN.
- Decreto Legislativo N° 1012, que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público - Privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada, su reglamento y normas modificatorias.
- Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado.



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

- Decreto Legislativo N° 973, que establece el Régimen en Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas.

III. ASPECTOS GENERALES INSTITUCIONALES

Misión

Promover la inversión no dependiente del Estado Peruano a cargo de agentes bajo régimen privado, con el fin de impulsar la competitividad del Perú y su desarrollo sostenible para mejorar el bienestar de la población.

Visión

Ser una agencia reconocida por los inversionistas y por la población como un eficaz aliado estratégico para el desarrollo de inversiones en el Perú.

Lineamientos de Política Institucional

a) Promover las inversiones preferentemente descentralizadas en regiones y localidades:

- Alentar y brindar asistencia a las autoridades regionales y locales para que compitan en la atracción de inversiones.
- Estimular la formación de agrupaciones y organizaciones de la sociedad civil que apoyen la presencia de inversionistas.
- Brindar apoyo a las autoridades regionales y locales para la atracción y atención de inversionistas.
- Colaborar y asesorar a las autoridades regionales y locales en la promoción de proyectos viables de inversión.
- Coordinar con el Consejo Nacional de Descentralización acciones y políticas conducentes al desarrollo de inversiones no dependientes del Estado Peruano.
- Diseñar mecanismos de participación local en el proceso de atracción y atención de los inversionistas.
- Establecer canales de comunicación para identificar el grado de receptividad de la población.
- Coadyuvar en el proceso de conciliación entre las aspiraciones regionales y locales y las responsabilidades sociales de los inversionistas respecto al entorno y a la comunidad.

b) Priorizar la promoción de las inversiones que coadyuven a incrementar el empleo, la competitividad nacional y las exportaciones, conciliando los intereses nacionales, regionales y locales:

- Priorizar los proyectos a ser promovidos en función a la generación de empleo, impacto económico y aumento en las exportaciones.
- Establecer un plan estratégico para el desarrollo y promoción de inversiones no dependientes del Estado Peruano.
- Generar una oferta de proyectos atractivos.

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

- Estructurar gradualmente un banco de proyectos de inversión georeferenciado, accesible y amigable.
- Establecer mecanismos de cooperación y coordinación con entidades públicas y privadas para el desarrollo de proyectos.
- Focalizar la promoción de las oportunidades de inversión.
 - Formalizar y adaptar el procedimiento de Investor Targeting.
- Establecer mecanismos de coordinación con las misiones diplomáticas nacionales y extranjeras para el intercambio de información relativa a inversiones y potenciales inversionistas.
- Mantener un banco de datos sobre variables relevantes para la promoción de las inversiones.
- Atraer inversionistas de calidad reconocida, que transfieran tecnología de punta al país y que asuman responsabilidades respecto al desarrollo de su entorno social.

c) Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios públicos y de la infraestructura mediante modalidades que alienten la participación de la inversión no dependiente del Estado Peruano:

- Promover y establecer modalidades para asociar la inversión no dependiente del Estado Peruano, tales como concesiones, usufructo, contratos de gestión y joint ventures, entre otras.
- Articular los procesos de inversión no dependiente del Estado Peruano de manera que se maximice su impacto en la conectividad y competitividad de la economía.
- Orientar la promoción de la inversión en infraestructura y servicios públicos con el fin de convertir al Perú en un hub regional.
- Identificar y promover mecanismos de financiamiento para proyectos de inversión viable no dependiente del Estado Peruano.
- Promover una adecuada participación de los organismos reguladores y de control en los procesos de promoción de inversión.
- Identificar nuevos servicios públicos e infraestructura que puedan ser mejorados mediante la participación de inversión viable no dependiente del Estado Peruano.

d) Promover una cultura favorable a la inversión no dependiente del Estado Peruano como medio de crecimiento y desarrollo económico y social:

- Alentar un clima propicio al desarrollo de inversiones no dependientes del Estado Peruano.
- Definir mensajes para la población sobre la importancia de la inversión no dependiente del Estado Peruano.
- Establecer alianzas estratégicas con medios de comunicación y con organizaciones con ascendiente sobre la población en general (instituciones religiosas, centros educativos, cámaras de comercio, gremios, etc.) para crear redes de apoyo que difundan un mensaje favorable a la inversión no dependiente del Estado Peruano a nivel nacional, regional y local.
- Diseñar una campaña de comunicación en medios que resalte los beneficios de la inversión no dependiente del Estado Peruano.
- Diseñar y desarrollar programas y módulos de capacitación y apoyo sobre el trabajo de promoción de inversiones y mecanismos de participación de inversionistas para las autoridades regionales y locales.

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

- Organizar seminarios, reuniones y otras formas de comunicación con grupos a nivel nacional, regional y local.
- Difundir el nuevo rol de PROINVERSIÓN.
- Evaluar periódicamente las condiciones existentes para los inversionistas, y los procesos de promoción de inversiones, así como su impacto, con el fin de mejorarlos y difundir los resultados alcanzados.

e) Desarrollar mecanismos orientados a la atracción de los inversionistas y a la atención de sus necesidades:

- Apoyar al inversionista facilitando la instalación y operación de sus proyectos.
- Identificar y eliminar barreras que obstaculicen la inversión en sectores de interés para el desarrollo sostenible del país.
- Perfeccionar el modelo de convenio de estabilidad jurídica y hacer más transparente su otorgamiento.
- Facilitar a los inversionistas el acceso a los beneficios del mecanismo de desarrollo limpio establecido en el Protocolo de Kyoto.
- Identificar y brindar nuevos servicios de valor agregado a los inversionistas.
- Identificar las tendencias de los procesos de inversión a nivel internacional y de las decisiones estratégicas de inversión de los actores internacionales.
- Establecer alianzas estratégicas con organismos internacionales, entidades no gubernamentales, gremios y asociaciones que tengan por objeto el desarrollo de inversiones no dependientes del Estado Peruano.
- Identificar y promover medidas que contribuyan a perfeccionar un marco legal atractivo para la inversión.
- Coadyuvar a la difusión entre los inversionistas potenciales del rol y responsabilidad social que les corresponde respecto al entorno y a la comunidad.

f) Promover la imagen del país como ambiente propicio para las inversiones nacionales y extranjeras:

- Evaluar permanentemente el clima, receptividad y condiciones para el desarrollo de la inversión.
- Construir y mantener actualizado un mensaje objetivo y positivo del Perú como ambiente propicio para las inversiones.
- Mantener presencia permanente en medios y foros internacionales de inversión que cuenten con la atención de inversionistas de especial interés para el país.
- Diseñar e implementar un marco de cooperación con los organismos de promoción de inversiones y otros organismos internacionales.
- Participar en la elaboración de una estrategia conjunta de promoción de inversiones con organismos regionales.
- Negociar y suscribir convenios bilaterales de inversión.
- Convertir a PROINVERSIÓN en una Agencia de Promoción de Inversiones eficiente, reconocida por organizaciones internacionales de prestigio y por los inversionistas
- Desarrollar y difundir una política atractiva de inversiones.
- Monitorear el nivel de competitividad del Perú como ambiente propicio para las inversiones y proponer medidas correctivas.



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

IV. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Objetivos Generales:

1. Objetivo General 1.

Incrementar la inversión privada en el Perú.

Objetivo parcial 1.1:

Promover la inversión privada alineada con las políticas y programas transversales del Estado.

Objetivo parcial 1.2:

Promover la inversión privada en infraestructura, servicios, activos y demás actividades públicas, a través de concesiones, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad permitida por ley.

2. Objetivo General 2.

Mejorar el clima de inversión en el Perú

Objetivo parcial 2.1

Mejorar la percepción de la población respecto de la inversión privada.

Objetivo parcial 2.2

Lograr eficiencia en los trámites administrativos e identificar barreras a la inversión.

Objetivo parcial 2.3

Promover y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero.

3. Objetivo General 3.

Fortalecer institucionalmente a la organización.

Objetivo parcial 3.1

Mejorar la calidad de los servicios al inversionista.

Objetivo parcial 3.2

Incrementar la eficiencia y eficacia en la organización.

V. LOGROS OBTENIDOS

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, en el marco de sus funciones de ejecutar la política nacional de promoción de la inversión privada y promover la incorporación de la inversión privada en servicios públicos y obras públicas de infraestructura, así como en activos, proyectos y empresas del Estado y demás actividades estatales, desarrolló durante el 2013 actividades enfocadas a alcanzar los objetivos previstos en el Plan Estratégico Institucional:

5.1 Objetivo General 1: Incrementar la Inversión Privada en el Perú.

Dentro de las actividades desarrolladas acorde al Objetivo General 1 podemos destacar:

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

5.1.1 Crecimiento de la Inversión Privada en el Periodo 2013.

En lo concerniente a la inversión privada, esta creció 6,4% en el año 2013, por debajo de lo observado el año anterior (15,6%) esto debido principalmente a la desaceleración del sector construcción con ello la inversión privada ha llegado a representar aproximadamente el 20,8% del PBI.

Durante el año 2013 el PBI creció 5,8%, esto se explica principalmente por la desaceleración en los sectores construcción (8,9%), servicios (6,4%) y agropecuario (1,4%)¹.

El menor en el crecimiento del PBI también se encuentra explicado por menor dinamismo en la demanda interna, principalmente por el menor crecimiento en el sector privado que pasó de 7,7% en el reporte de Inflación del BCR de setiembre del 2013 a 4,3% del mismo documento a diciembre del mismo año.

Finalmente, la desaceleración en el PBI entre los años 2012 y 2013 también viene explicada por la reducción en el crecimiento de la inversión privada que pasó de 13,5% a 4,3%. Esto a su vez vino acompañado por una menor tasa en el consumo privado (De 5,8% a 5,2%), este resultado viene acompañado por un menor incremento de las exportaciones, las cuales pasaron de 5,4% a 1,5%.

5.1.2 Registro de Inversionistas.

Producto del registro de inversión extranjera efectuado por PROINVERSIÓN, se tiene el crecimiento de inversionistas en el siguiente cuadro:

INVERSIONISTAS EXTRAJEROS REGISTRADOS

Año	Cantidad de Inversionistas	Incremento	% Incremento
2011	3,711	27	0.73%
2012	3,736	25	0.67%
2013	3,755	19	0.51%

5.1.3 Monto de Inversiones Generado por procesos de promoción de la inversión privada a cargo de PROINVERSIÓN.

Durante el año 2013 se adjudicaron principalmente los siguientes proyectos de promoción de la inversión privada:

a) Proyectos de Infraestructura

i. Línea de Transmisión – Machupicchu – Quencoro – Onocora – Tintaya y Subestaciones Asociadas.

El 21 de febrero de 2013 se adjudicó la buena pro la empresa Abengoa Perú S.A. al presentar la siguiente oferta:

¹ Las variaciones en el crecimiento de los sectores construcción y servicios explican 0,4 puntos porcentuales cada uno, en la caída del PBI el sector agropecuario en 0,3 puntos porcentuales.

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

- Costo de Inversión: US\$ 114'262,782
- Costo de operación y Mantenimiento Anual: US\$ 2'500,000
- Costo de Servicio Total: US\$ 16'685,000

El proyecto comprende un tramo de 220 KV desde Machupicchu a Quencoro de aproximadamente 153 KM, con un circuito y 300 MVA de capacidad. Además, comprende el tramo de 220 KV que une las subestaciones de Quencoro y Onocora, de aproximadamente 116 Km, un circuito y una capacidad de 300 MVA además del tramo en 220 KV Onocora – Tintaya de aproximadamente 84.9 Km, dos circuitos y una capacidad de 300 MVA cada uno.

En cuanto a las subestaciones, la inversión está dirigida a ampliar las subestaciones Suriray (Machupicchu), Quencoro existente y Tintaya nueva y construir las nuevas subestaciones de Quencoro y Onocora.

El objeto de la concesión es completar el acondicionamiento del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), servicio de energía en beneficio de todo el país y estabilizar el sistema de energía en la zona sur este del Perú.

La nueva Línea ayudará además a resolver problemas de sobrecarga, inestabilidad y congestión del transporte de energía eléctrica en esa zona del país.

La construcción del proyecto se realizará en 38 meses (plazo máximo) contados desde la suscripción del contrato. El 13 de junio de 2013 se suscribió el contrato con la empresa adjudicataria denominada ATN 3 S.A, subsidiaria de la matriz española Abengoa S.A

ii. Energía de Centrales Hidroeléctricas (CH Molloco).

El 21 de marzo de 2013 se adjudicó la buena pro al Consorcio CEE conformado por las empresas: Corsan Corviam, Engevix y Enex, de capitales españoles y brasileros, al ofertar, como factor de competencia, 9.2% de la potencia firme de la CH Molloco y sobre la energía producida por ésta para ser entregada a EGASA, en contraparte al trabajo realizado y al apoyo que brindará esta empresa para el desarrollo del proyecto.

El proyecto se ubica en las provincias de Caylloma (distritos de Cabanaconde y Tapay) y Castilla (distritos de Orcopampa, Choco y Chachas), departamento de Arequipa.

La central está diseñada para aprovechar los recursos hídricos de la cuenca del río Molloco y parte de las aguas del río Palca para la generación eléctrica.

El proyecto tiene dos etapas. La primera cubre los primeros 24 meses en la cual el inversionista realizará los estudios definitivos y tomará la decisión de continuar con la construcción de la obra; la segunda es la de la construcción de la obra cuyo plazo es de 60 meses. La inversión estimada es de US\$ 600 millones. El 17 de octubre de 2013 se suscribió el contrato de concesión.

iii. Suministro de Energía para Iquitos.

El 16 de mayo de 2013 se adjudicó la buena pro al postor Genrent do Brasil Ltda al ofrecer la menor remuneración ofertada por potencia (factor de



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

competencia), 16,948 US\$/MW-mes como porcentaje T (correspondiente al 95.4% del valor base).

Este proyecto es un generador que va servir como abastecedor de energía eléctrica a la ciudad de Iquitos en tanto no esté puesta en marcha la línea de transmisión Moyobamba – Iquitos, ya que una vez que esta línea de transmisión esté en funcionamiento esta generadora pasará a ser una “reserva fría” que operará si eventualmente hay una necesidad de abastecer de energía eléctrica ante alguna falla.

El proyecto, en la primera etapa operará en base a un régimen regular de suministro eléctrico para un sistema aislado, que culminará cuando se inicie la operación de la línea de transmisión Moyobamba – Iquitos. En la segunda etapa, con la línea en operación, el suministro será en condición de reserva fría en el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN). El adjudicatario de la concesión respaldará el suministro de potencia y energía para las dos etapas de operación, mediante la instalación de una planta termoeléctrica nueva conformada con centrales con una capacidad total de 70 MW.

El proyecto se construirá en un plazo máximo de 30 meses, desde la suscripción del contrato de concesión. El plazo del contrato de concesión comprende el plazo de construcción más 20 años de operación y mantenimiento.

La inversión estimada es de US\$ 100 millones.

El 18 de setiembre de 2013 se realizó la suscripción del contrato de concesión.

iv. Línea de Transmisión 500 kV Mantaro – Marcona – Socabaya – Montalvo y Subestaciones Asociadas.

El 18 de julio de 2013 se adjudicó la buena pro a la empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. – ISA (Colombia).

El monto de la inversión estimada es de US\$ 278.4 millones.

El plazo del contrato de concesión comprende el plazo de construcción de 38 meses, más 30 años de operación y mantenimiento.

El principal aporte de la concesión de esta línea de transmisión es que permitirá que la energía que se genera en el centro del país sea transferida a la región sur, con el fin de atender la demanda que se producirá en el mediano plazo en dicha zona, generando el desarrollo de nuevas inversiones.

El proyecto comprenderá la construcción del tramo de 500 kV de Mantaro Nueva – Poroma (Marcona) de aproximadamente 350 km, un circuito con 1,400 megavoltioamperio de capacidad por límite térmico; así como también debe construirse el tramo de 500 kV que unirá las subestaciones de Poroma (Marcona) y Socabaya Nueva de casi 445 km, que incluye un circuito con una capacidad de 1,400 megavoltioamperio.

El compromiso también incluye el tramo de 500 kV de Socabaya Nueva – Montalvo de cerca de 105 km, con un circuito y una capacidad de 1,400 megavoltioamperio. En adición se construirán los enlaces de 220 kV entre las subestaciones de Mantaro Nueva y Campo Armiño, y entre las subestaciones Socabaya Nueva y Socabaya Existente.

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

En lo referente a las subestaciones, la inversión estará dirigida a ampliar las subestaciones de Campo Armiño (220 kV), Poroma (500/220 kV) y Montalvo (500 kV), así como las nuevas subestaciones de Mantaro Nueva (500/220 kV) y Socabaya Nueva (500/220 kV).

El 26 de setiembre de 2013 se realizó la suscripción del contrato de concesión.

v. Nodo Energético en el Sur del Perú.

El 29 de noviembre de 2013 se adjudicó la Planta N° 1 (Región Arequipa) a Samay I S.A., al ofertar un precio por potencia de US\$ 6,899 por megawatt - mes.

La Planta 2 (Región Moquegua) se adjudicó a Enersur S.A. por ofertar un precio por potencia de US\$ 5,750 por megawatt - mes.

Precio máximo de la Planta N° 1 (Región Arequipa): US\$ 9,369 por megawatt – mes

Precio máximo de la Planta N° 2 (Región Moquegua): US\$ 9,452 por megawatt – mes.

b) Inmuebles

i. Ex Hoteles de Turistas Monterrey, Huaraz e Ica.

El 11 de enero de 2013 se suscribió el contrato de compra venta con condición suspensiva con “Hoteles Cadena Real”. El monto de la transacción por la venta directa fue de US\$ 12.2 millones. El 01 de julio de 2013 se suscribió la escritura pública de la compraventa de los ex hoteles de turistas de Huaraz (Ancash), Monterrey (Ancash) e Ica.

c) Mercado de Capitales

i. Venta de acciones de las empresas Telefónica S.A. y Telefónica del Perú

El 08 de agosto de 2013 se realizaron las siguientes operaciones:

Empresa Cantidad de acciones Precio por acción

Empresa	Cantidad de acciones	Precio por acción (S/.)	Precio por acción (US\$)	Monto Total (US\$)
Telefónica S.A.	9,321	-	14.41	134,316
Telefónica del Perú S.A.A.	1,173	2.65	0.95	1,114
Telefónica del Perú S.A.A.	1,000	2.6	0.93	932

Tipo de cambio promedio del día 08/08/2013: S/
2.79

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

El 13 de agosto de 2013 se realizó la siguiente operación:

Empresa	Cantidad de acciones	Precio por acción (US\$)	Monto Total (US\$)
Telefónica S.A.	251	14.31	3,592

Con dichas operaciones la SAB Kallpa vendió (en rueda de Bolsa) la totalidad de las acciones de ambas empresas.

d) Telecomunicaciones

i. **Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 1710-1770 MHz y 2110-2170 MHz (Bloques A y B) a Nivel Nacional.**

El 22 de julio de 2013 se adjudicó el Bloque “A” a Telefónica Móviles S.A., al obtener el mayor puntaje.

La inversión estimada es de US\$ 1,018 millones.

Las concesiones de las bandas de telecomunicaciones permitirán habilitar el servicio de conexión a internet móvil de alta velocidad con tecnología Long Term Evolution (LTE), que es conocida comercialmente como 4G a nivel internacional.

En los siguientes 5 años 234 distritos del Perú tendrán cobertura 4G. A mediados del año 2017, tendrán cobertura ciudades como Iquitos, que no ha tenido un despliegue de cobertura a internet en forma importante, además de Iquitos, Lima, Arequipa y Trujillo, entre otros. Se logrará que aproximadamente 4 millones de familias tengan acceso a internet.

Se trata de una concesión auto sostenible con un plazo de 20 años renovables.

El 30 de setiembre de 2013 se realizó la suscripción del contrato de concesión del Bloque B.

El 10 de octubre de 2013 se realizó la suscripción del contrato de concesión del Bloque A.

ii. **Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica (Cobertura Universal Sur, Centro y Norte).**

El 23 de diciembre de 2013 se adjudicó la buena pro al CONSORCIO TV AZTECA – TENDAI, por su oferta económica de US\$ 333 millones.

El proyecto comprende el diseño, construcción, adquisición, puesta en funcionamiento, operación y mantenimiento de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica (aproximadamente 13,400 Km) para conectar a 22 capitales de región y 180 capitales de provincia.

El plazo de la concesión es de 20 años.

El monto de la inversión estimada es de US\$ 274 millones.

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

iii. Integración Amazónica Loreto - San Martín a la Red Terrestre de Telecomunicaciones.

El 18 de diciembre de 2013 se adjudicó la buena pro a Gilat to Home Perú S.A., al ofrecer una propuesta económica de US\$ 29'890,000.

Cabe mencionar que, el consorcio WC Telecom, integrado por las empresas: Winner Systems S.A.C. y Ceragon Networks Perú S.A.C. se presentó pero su propuesta económica resultó inválida.

El objetivo del proyecto es implementar una red de transporte terrestre de banda ancha de alta capacidad entre Iquitos y la localidad de la isla Santa Rosa (localizada en la frontera con Colombia, Brasil y Perú), a fin de brindar servicios públicos de telecomunicaciones e internet a 70 localidades de la región Loreto.

El periodo del Contrato es de 11 años:

- Periodo de ejecución: un año (incluye instalación y etapa de pruebas)
- Periodo de operación y mantenimiento: 10 años

La inversión estimada es de US\$ 25.25 millones.

El 27 de diciembre de 2013 se realizó la suscripción del Contrato de Financiamiento.

e) Hidrocarburos

i. Masificación del Uso de Gas Natural a Nivel Nacional.

El 25 de julio de 2013 se adjudicó la buena pro, para la Concesión Sur Oeste, a Gas Natural Internacional SDG S.A. (España), al ofrecer 64 mil conexiones a consumidores residenciales en un plazo de 7 años, desde la puesta de operación comercial que se dará en el segundo semestre del 2015.

Para la Concesión Norte, se adjudicó la buena pro al Consorcio Promigas – Surtigas (Colombia), al ofrecer 150 mil conexiones residenciales a gas natural en un plazo de 5 años, desde la puesta de operación comercial que se dará en el segundo semestre del 2015.

La Concesión Norte comprende a Chimbote y Huaraz (Ancash), Trujillo y Pacasmayo (La Libertad), Cajamarca, y Chiclayo y Lambayeque (Lambayeque); mientras que la Concesión Suroeste a Arequipa, Moquegua, Ilo y Tacna.

Ambas concesiones permitirán brindar gas más barato que otros combustibles sustitutos en beneficio de más 214 mil familias, así como la descentralización de su consumo.

El Factor de Competencia fue la cantidad de conexiones ofertada por el postor y el plazo en que las realizara (a menor plazo mayor valor para su oferta).

El 31 de octubre de 2013 se realizó la suscripción del contrato de concesión con los adjudicatarios, Gas Natural Internacional SDG S.A. (Concesión Sur Oeste) y Consorcio Promigas – Surtigas (Concesión Norte).

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

f) Transporte Terrestre

i. Longitudinal de la Sierra Tramo 2: Ciudad de Dios-Cajamarca-Chipe, Cajamarca-Trujillo y Dv. Chilete-Empalme PE-3N.

El 19 de diciembre de 2013 se adjudicó la buena pro al consorcio Consierra TRAMO II conformado por SACYR Concesiones SL y Constructora Malaga Hnos S.A, al ofrecer la siguiente propuesta económica:

- PRM: US\$ 147'345,453
- PAMPI: US\$ 30'376,853
- PAMO: US\$ 21'383,279

El proyecto tiene una longitud aproximada de 875 Km, en los cuales se ejecutarán una serie de intervenciones.

El plazo de la concesión es de 25 años.

El monto de la inversión estimada es de US\$ 552 millones.

Las transacciones y compromisos de inversión logrados por la adjudicación de los procesos de promoción de la inversión privada a cargo de PROINVERSIÓN durante el año 2012 acumula un total de US\$ 679.62 millones, cifra muy por debajo de la prevista para dicho periodo que alcanzaba los US\$ 3,747 millones, este bajo desempeño se debió a un entorno internacional incierto.

5.2 Objetivo General 2: Mejorar el clima de inversión en el Perú.

5.2.1. Mejorar la percepción de la población respecto de la inversión privada.

Durante el año 2013 no se han desarrollado actividades destinadas a medir el índice de aceptación de la población y de los líderes de opinión sobre la percepción de la población respecto de la inversión privada debido a la priorización de otras actividades y a que dicha actividad no se ha contemplado en el presupuesto 2013, motivo por el cual se modificarán la programación de estas actividades.

5.2.2. Lograr eficiencia en los trámites administrativos e identificar barreras a la inversión.

a) Barreras a la Inversión Identificadas

La Dirección de Servicios al Inversionista viene trabajando en la identificación de trabas burocráticas en los contratos suscritos derivados de procesos de promoción de la inversión privada a cargo de PROINVERSIÓN, promoviendo su solución en coordinación con las entidades correspondientes.

- i. Durante este período, PROINVERSIÓN ha trabajado activamente en la eliminación de las trabas o barreras que se le presentan a los inversionistas a través del rol de la entidad en TRAMIFÁCIL como líder del Grupo de Trabajo encargado de la Simplificación de Trámites para Empresas, dentro del Plan de Trabajo de TRAMIFÁCIL 2012-2013, que tenía como uno de sus objetivos la aprobación de la relación de



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

autorizaciones sectoriales de las entidades del Poder Ejecutivo, que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, de acuerdo a la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento. Cabe señalar que, el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM que aprueba la referida relación fue emitido en enero de 2013. Ello simplifica los trámites y agiliza el proceso para la obtención de las Licencias de Funcionamiento.

Se propusieron y ejecutaron acciones destinadas a generar condiciones para la creación y establecimiento de una ventanilla única que brinde servicios de información, orientación y apoyo al inversionista, como TRAMIFÁCIL.

- Como consecuencia del lanzamiento de un nuevo portal web, PROINVERSIÓN ha consolidado, ordenado y actualizado su información relacionada a las principales áreas respecto de las cuales los potenciales inversionistas privados pueden estar interesados o necesitar orientación.
 - PROINVERSIÓN ha apoyado al Equipo Especializado del MEF (establecido en concordancia con el Decreto Supremo N° 104-2013-EF) trabajando en las modificaciones que resultaba necesario incluir en el reglamento del Decreto Legislativo N° 973, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2007-EF, a efectos de simplificar el régimen especial de recuperación anticipada del IGV. Producto de este trabajo, se emitió el DS 187-2013-EF.
 - PROINVERSIÓN ha impulsado el tema dentro del contexto de TRAMIFÁCIL, en donde se trazó el plan de trabajo de dicho organismo 2012-2013, dentro del cual se incluye como un área de trabajo a la de “Simplificación de Trámites para Empresas”, la misma que se encuentra liderada por PROINVERSIÓN.
- ii. PROINVERSIÓN ha apoyado al Equipo Especializado del MEF (establecido en concordancia con el Decreto Supremo N° 104-2013-EF) trabajando en las modificaciones que resultaba necesario incluir en el reglamento del Decreto Legislativo N° 973, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2007-EF, a efectos de simplificar el régimen especial de recuperación anticipada del IGV. Producto de este trabajo, se emitió el DS 187-2013-EF.
- iii. Se ha identificado trabas en el desarrollo del proyecto a cargo de Viettel Perú, el cual se encuentra obligado a paralizar sus obras debido a negativas y restricciones que limitan la emisión de licencias de instalación de antenas y redes subterráneas de fibra óptica.
- iv. En el desarrollo de los proyectos de líneas de transmisión eléctrica se presentan demoras significativas en la atención de los procedimientos de imposición de servidumbres otorgados el Ministerio de Energía y Minas.
- v. Empresas establecidas en el Perú presentan trabas al incorporar a su planilla personas extranjeras, el Ministerio de Trabajo aprueba el contrato de trabajo de dicho personal en el tiempo debido pero la



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

superintendencia Nacional de Migraciones puede demorar entre 3 a 4 meses en la emisión del carnet de extranjería.

b) Suscripción de Convenios con gobiernos locales y regionales

- i. Por su parte de la Dirección de Inversiones Descentralizadas en lo referente a suscripción de convenios con gobiernos locales y regionales Durante el 2013, se adjudicaron un total de 37 proyectos, superando así en 190% al número de proyectos adjudicados en el año 2012. En términos del valor de la inversión, en el 2013 el acumulado es de S/.404.7 millones, monto superior en 290% en relación al comprometido durante el año 2012.
- ii. De otro lado por parte de la Dirección de Inversiones Descentralizadas en lo referente a suscripción de convenios con gobiernos locales y regionales Durante el 2013, se adjudicaron un total de 37 proyectos, superando así en 190% al número de proyectos adjudicados en el año 2012. En términos del valor de la inversión, en el 2013 el acumulado es de S/.404.7 millones, monto superior en 290% en relación al comprometido durante el año 2012.

5.2.3. Promover y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero.

Se brindó atención y orientación a inversionistas que expresaron interés en instalarse en el Perú, así como inversionistas con deseos de expandir sus negocios y plantas de empresas extranjeras que se encuentran instaladas en el Perú.

a) Atención de inversionistas:

Se realizaron 427 atenciones a inversionistas en las etapas de pre establecimiento, establecimiento y post establecimiento, como consecuencia de los servicios brindados, destacan algunas empresas que anunciaron sus próximas inversiones en el Perú y aquellas que tomaron la decisión de iniciar sus operaciones e instalarse, tal como se puede apreciar a continuación:

- Facilitación para la presentación de la Iniciativa Privada del grupo Zinco Developments de España, desarrollaran un Parque Logístico en Ancón.
- Atracción del interés del grupo Fertiberia (Grupo Villar Mir) de España a fin de realizar inversiones por US\$ 2,000 millones en la construcción de un gran complejo petroquímico de fertilizantes nitrogenados, para la producción de amoníaco y urea.
- Las empresas chinas Tangshan Railway Vehicle Co.LTD y China Railway 25TH Bureau Group Co, LTD, efectuaron los pagos por derecho de participación como postores en el concurso de la Línea 2 del Metro de Lima; luego de la Atención y facilidades brindadas.
- Se brindó atención en Madrid a los grupos empresariales OHL, Ferroviario, Vinci, Acs-Iridium Cosapi, Mota-Engil, Técnicas Reunidas, Aéroports de Paris - ADP, Munich Airport, FCC, y Experience Point; en

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

coordinación con la Jefatura en Temas Aeroportuarios, en relación a su participación en el proyecto Aeropuerto Internacional de Chinchero - Cusco (AICC).

b) Convenios de Estabilidad Jurídica:

- Se han suscrito 22 convenios con Inversionistas, 20 con inversionistas extranjeros y 2 con inversionistas nacionales. La inversión amparada por estos convenios alcanza los US\$ 618 millones. Además, se suscribieron 5 convenios con Empresas Receptoras de Inversión y se celebraron 8 Adendas a Convenios de Estabilidad Jurídica suscritos con anterioridad.

c) Régimen Especial de Recuperación anticipada del IGV:

- Tramitación de Contratos de Inversión para la Recuperación Anticipada del IGV. En el 2013 se han suscrito 11 Contratos de Inversión y adendas a contratos previos, comprometiendo una inversión total de US\$ 829 millones.

d) Registro de Inversión Extranjera:

- Tramitación de Contratos de Inversión para la Recuperación Anticipada del IGV. En el 2013 se han suscrito 11 Contratos de Inversión y adendas a contratos previos, comprometiendo una inversión total de US\$ 829 millones.

Las cifras sobre inversión extranjera se basan en las declaraciones de registro que presentan las empresas / inversionistas ante PROINVERSIÓN, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Decreto Legislativo N° 662. Dicha información ha sido complementada con datos obtenidos de CONASEV y Registros Públicos, con el objetivo de tener un mayor acercamiento con la realidad. Cabe mencionar que, si bien el Decreto Legislativo N° 662 establece la obligatoriedad del registro de inversión extranjera, no establece plazo perentorio ni sanción alguna para quien no cumple con el registro.

5.3 Objetivo General 3: Fortalecer institucionalmente a la organización.

El Ministerio de Economía y Finanzas emitió la Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10 aprobando el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, y la Resolución Ministerial N° 085-2013-EF/10 aprobando el Cuadro para Asignación de Personal; del mismo modo se implementó el Régimen Laboral establecido a través del Decreto Legislativo N° 728, habilitándose la planilla de persona para los trabajadores de la Entidad.

VI. RESULTADO DE LOS INDICADORES

En el siguiente cuadro se aprecia el resultado de la ejecución de los indicadores correspondiente al periodo 2013.



Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PERIODO 2013

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

Objetivo Estratégico Específico	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	2011			2012			2013					
				Meta Programada	Valores alcanzados	Meta Ejecutada	Meta Programada	Valores alcanzados	Meta Ejecutada	Meta Programada	Valores alcanzados	Meta Ejecutada			
Promover la inversión privada con las políticas y programas transversales del Estado	Inversión Privada / PBI	% ⁽¹⁾	19.2%	2.0%	95,070 486,235	19.6%	0.4%	2.5%	112,501 526,166	21.4%	1.8%	2.5%	113,635 546,760	20.8%	-0.6%
	Inversión Privada en Sectores Estratégicos / PBI	% ⁽¹⁾	12.6%	6.0%	56,652 486,235	11.7%	-1.0%	7.0%	57,669 526,166	11.0%	-0.7%	7.0%	63,322 546,760	11.6%	0.6%
	Número 2012 / Número 2011	% de nuevos inversionistas en el Perú ^{(5) (6)}	----	2.0%	3,711 3,684		0.7%	3.0%	3,736 3,711		0.7%	3.0%	3,755 3,736		0.5%
Promover la incorporación de la inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, de venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por la ley.	Monto de Inversión 2012 / Monto de Inversión 2011	% ⁽¹⁾	39%	3.0%	4,140 2,221		86.4%	3.0%	769 4,140		-81%	3.0%	4460 769		480%
Mejorar la percepción de la población respecto de la inversión privada	Índice de aceptación de la población	%	-----	60	-----	(2)	65	-----	(2)	70	-----	(2)	-----	-----	(2)
	Índice de aceptación de los líderes de opinión	%	-----	60	-----	(2)	65	-----	(2)	70	-----	(2)	-----	-----	(2)
Lograr eficiencia en los trámites administrativos e identificar barreras a la inversión	Barreras a la inversión identificadas	# de barreras identificadas	-----	4	-----	(3)	5	-----	(3)	5	-----	(3)	-----	-----	5
	Suscripción de convenios con gobiernos locales y regionales	# de convenios suscritos ⁽³⁾	-----	8	-----	(3)	32	-----	(3)	8	-----	(3)	10	-----	31
Promover y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero	Monto Inversión 2012/ Monto 2011	% ⁽⁷⁾	9.5%	2.0%	56,652 54,887		3.2%	2.0%	57,669 56,652		1.8%	2.0%	63,322 57,669		9.8%
Mejorar la calidad de los servicios al inversionista	Satisfacción del inversionista	%	-----	-----	-----	(4)	-----	-----	(4)	-----	-----	(4)	-----	-----	(4)
Incrementar la eficiencia y eficacia en la organización	Reconocimiento Internacional por IFC	%	-----	-----	-----	(2)	-----	-----	(2)	-----	-----	(2)	-----	-----	(2)
	Monto Inversión/ Presupuesto	%	-----	-----	-----	(4)	-----	-----	(4)	-----	-----	(4)	-----	-----	(4)

(1): Las metas establecidas para el indicador reflejan el incremento del porcentaje en función al año anterior.

(2): Las evaluaciones no se han efectuado debido a restricciones presupuestales.

(3): Los convenios suscritos tienen la finalidad de brindar asistencia técnica para el desarrollo de los procesos de obras por impuestos (Ley 29230) y la promoción de procesos de inversión bajo la modalidad de APPs.

(4): No se han definido los valores para los indicadores.

(5): Entiéndase como inversión a la "Inversión Extranjera Directa en el Perú" como aporte al capital social, la cual es un componente de la Inversión Extranjera Directa que es publicada por el BCRP.

(6): No se cuenta con la información

(7): Las cifras sobre inversión extranjera se basan en las declaraciones de registro que presentan las empresas / inversionistas ante PROINVERSIÓN, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Decreto Legislativo N° 662. Dicha información ha sido complementada con datos obtenidos de CONASEV y Registros Públicos, con el objetivo de tener un mayor acercamiento con la realidad. Cabe mencionar que, si bien el Decreto Legislativo N° 662 establece la obligatoriedad del registro de inversión extranjera, no establece plazo perentorio ni sanción alguna para quien no cumple con el registro.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

De la evaluación efectuada al cumplimiento del Plan Estratégico de la Entidad para el año 2013 se puede apreciar un alto grado de cumplimiento en los indicadores relacionados con los montos de inversión correspondientes a los procesos de promoción de la inversión privada año tras año, esto es producto de las adjudicaciones de grandes proyectos efectuados en dicho periodo; asimismo, se han cumplido en alto grado los indicadores relacionados con la promoción y facilitación a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista; De otro lado se han identificado barreras al desarrollo de inversiones y se suscribieron convenios de asistencia con gobiernos regionales y locales.

Sin embargo, el cumplimiento en los indicadores relacionados con crecimiento de la inversión privada total efectuada en el país respecto del PBI no ha sido alcanzado, toda vez que los resultados no son directamente dependientes de la Entidad y estos se encuentran directamente influenciados por factores económicos externos.

Respecto de las actividades relacionadas con la mejora de la percepción de la población respecto de la inversión privada, no se han efectuado los estudios de aceptación correspondientes por razones presupuestales.

Se recomienda coordinar con las áreas pertinentes a fin de replantear los indicadores relacionados con la promoción de la inversión privada con las políticas y programas transversales, asimismo, evaluar el desarrollo de las actividades relacionadas con la mejora de la percepción de la población respecto de la inversión privada.